

El derecho a salas cuna, una salud digna y el funcionamiento del seguro laboral fueron parte de los temas centrales del evento, donde participaron autoridades de gobierno, quienes se comprometieron a revisar las propuestas.

En un país donde existen 1.114 ferias libres y laboran formalmente cerca de 340 mil titanes de los puestos, la mitad de esta fuerza de trabajo está compuesta por mujeres. Y ojo, que entre ellas un 43% es jefaza de hogar, situación que impulsó, hace más de una década, a la Asociación de Ferias Libres C.G. (Asof C.G.) a crear el Departamento de La Mujer, que la semana pasada realizó el Primer Encuentro de Mujeres territorial de 2016, en conjunto con la feria libre Valle Esperanza, en el auditorio de la Muni de Maipú.

La unidad dependiente de Asof lleva 12 años estudiando las problemáticas de las féminas que trabajan en los mercados libres de frutas y verduras, generando instancias de debate para inquietudes fundamentales en su formación integral, tales como su identidad de género y nuevas herramientas para enfrentar la violencia doméstica, entre muchas otras.

En esta oportunidad llevaron al Encuentro un mandato de ocho temas que sacaron en limpio de la última reunión realizada el año pasado, todos ellos relacionados con la seguridad social. Sin embargo, en su condición de mujeres trabajadoras de las ferias libres destacaron aspectos urgentes, tales como el de los jardines infantiles, ya que "hoy día vemos con mucha preocupación que nuestro sector necesita enormemente esto, porque no podemos seguir llevando a nuestros niños, ni mucho menos dejarlos dentro de los vehículos. Desde ese punto de vista, el asunto de las salas cuna es un tema muy sentido", enunció Mirta Araya, directora del Departamento de la Mujer de Asof C.G., quien agregó que cada vez son más los jóvenes que ingresan a laborar a la feria y lógicamente estos forman familia. "Entonces



Evas se reunieron en el 1er. Encuentro de Mujeres del territorio en la Muni de Maipú

Titanas tuvieron cotota cumbre pa' analizar sus problemáticas de género en la feria



La subsecretaria del Ministerio de Economía, Natalia Piergentili, en la cita.

tenemos que lograr una solución", ya que, según explica la voz autorizada de las féminas de las ferias libres, el problema radica en sus jornadas de trabajo, ya que "nosotros trabajamos sábado y domingo y, además, nuestros horarios son complicadísimos, partimos muy temprano y necesitamos contar con gente que sacrifique su fin de semana, porque nuestra actividad se desarrolla en ese ámbito".

SALUD FEMENINA

Otro aspecto central que preocupa a las chiquillas de los puestos es el de la salud. En este sentido, entre las enfermedades más frecuentes

entre las trabajadoras se encuentran la cistitis – que es una inflamación de la vejiga urinaria-, ya que, a pesar de que muchas ferias a lo largo del país se han modernizado, incluso recibiendo copago de proyectos fiscales, aún existe un gran porcentaje de ellas que no cuentan con servicios higiénicos.

"Ese tema es serio y ¡no entiendo cómo hay ferias que todavía no tienen baño! Entonces las mujeres se tienen que aguantar mucho rato, buscar alternativas o conversar con algún vecino. Es algo tremendo", recalca la dire del Depto. de La Mujer de Asof, quien ve con mucha preocupación cómo este drama aqueja

a las evas durante los días de su cambio hormonal, tratándose de una situación exclusivamente femenina.

Por lo mismo, la dirigente fue clara respecto del tema, al decir: "El Estado tendría que jugar un rol mucho más importante, porque somos los que llevamos el 70% de los productos frescos a los sectores más vulnerables. Afortunadamente, la Presidenta Bachelet comprendió que este es un sector importante y esa es la razón por la que nos entrega esta herramienta, a través del fondo. Pero yo quisiera hacer hincapié en que a nosotros no nos basta con cambiar los módulos y arreglar las

ferias para que se vean más presentables, sino que necesitamos más capacitaciones".

AUTORIDAD DICE QUE EL GOBIERNO RESPONDERÁ

Al Encuentro asistieron, entre otras autoridades, la subsecretaria del Ministerio de Economía, Natalia Piergentili, quien se refirió a la importancia de este tipo de instancias y reconoció que las condiciones no son las óptimas pa' nuestras chiquillas. "Lo que hacemos como gobierno es facilitar un proceso de diálogo, dónde las mujeres acá van a relevar aquellos aspectos que, sin prejuicio de que ellas cuentan con ingresos porque son parte de la dinámica de las ferias, podríamos mejorar y ahí claramente tenemos en el sentido de la Previsión Social, que tiene que ver la AFP, y salud", precisó.

SEGURO FRENTE A ACCIDENTES

A la junta asistieron, también, representantes del Instituto de Salud Laboral (ISL), quienes dictaron una charla y respondieron caleta de dudas respecto de cómo funciona el "Seguro de Accidentes Laborales" pa' las chiquillas que le dan duro a la pega en las ferias libres. "Los feriantes caen en la categoría de trabajadores independientes y la previsión de este grupo laboral, en general, son las cotizaciones en la AFP, salud en Fonasa o isapre y la Ley de Accidentes del Trabajo", precisó Nancy Lillo, analista previsional del ISL, quien aclaró, además, que "ellos mismos hicieron una gestión donde se desvinculó Fonasa y pueden pagarla sola. No obstante, la ley sigue amarrada con previsión y Seguro de Accidente Laboral", salvo alguna excepciones muy

Las féminas compartieron sus experiencias y alzaron la voz por sus atados, como trabajadoras.

¿Quiénes pueden tener el seguro sin cotizar?

- Las personas que tengan 55 años o más, pues no lograrán reunir el dinero suficiente pa' jubilar.
- Los que están jubilados o pensionados en algún lugar y tienen Fonasa o isapre, mediante su pensión. Por lo tanto, para incorporarse al seguro, solamente tendrán que pagar el 0,95% del sueldo mínimo, o sea, menos de tres lucrecias mensuales.

ACCIDENTE LABORAL Y/O DE TRAYECTO

Roxana Sandoval, profesional de apoyo y administradora pública del ISL, aclara que "el trabajador independiente puede cotizar y estar resguardado desde el primer mes". Asimismo, respecto de las licencias



médicas producto de algún accidente laboral, asegura que "en el caso de las licencias médicas generales, éstas empiezan a correr el tercer día; mientras que en el caso de la licencia por accidente de trabajo es desde el primer día". Por lo demás, este último datito corre igual para hombre y mujeres, así que pongan ojo, ya que el trá-

mite pa' cobrar su licencia en caso de que cotice y pague este seguro es más sencillo de lo que piensa. En lugar de entregarle la licencia a su jefe, acá tiene que llevarla al mandamás de los trabajadores. "La licencia debe ser presentada en el ISL, para que tomemos conocimiento del caso y posteriormente se tramita en el Compin. Una vez

que está aprobada con toda la documentación se genera el cálculo y se paga", detalla la funcionaria, y añade: "La tramitación no tiene diferencias con la de un trabajador que está bajo contrato o código de trabajo. Salvo que acá no va a venir el jefe de Recursos Humanos, ni el estafeta del servicio a hacer el trámite".

Lo mejor del CAMPO

Formulados con **Sucralosa**

Algo rico para disfrutar en familia

Pruebe el resto de nuestra línea ¡Consulte a su vendedor!

Otro producto con la calidad **ADELCO**

Abastecedora del Comercio Ltda
Fono Venta 600 600 6363
www.adelco.cl